



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Distribución Docente de Posgrado 2C 2025 // EX-2024-877851-UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La propuesta del Secretario de Posgrado Dr. Jorge G. ADROVER para la asignación de docentes a los cursos de posgrado a dictarse en el segundo cuatrimestre de 2025; y

CONSIDERANDO

Que dicha propuesta alcanza a cursos de los Doctorados de Astronomía, en Ciencias de la Computación, en Física y en Matemática;

Que el Artículo 17 del anexo de la OHCD-2020-2-E-UNC-DEC#FAMAF establece las condiciones para ser designado docente de un curso de posgrado de carreras de doctorado;

Que el Artículo 58° del Estatuto Universitario establece que el Consejo Directivo de la Facultad determinará las tareas de cada docente que integra su planta;

Que de acuerdo al Convenio Docente entre la FAMAF y el Observatorio Astronómico de Córdoba (OAC), la Facultad incluirá al personal docente del OAC en la Distribución Docente de cada cuatrimestre;

Que se cuenta con el acuerdo del Consejo de Posgrado de la Facultad.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Asignar en el segundo cuatrimestre del año 2025 a personal docente de esta Facultad y del Observatorio Astronómico de Córdoba las tareas docentes de posgrado que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

pc jga